



Resolución de la Presidencia de la Asamblea de Madrid por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la Cámara, del anuncio de formalización del contrato para el suministro de 160 tabletas y su servicio de mantenimiento para los Ilmos. Sres. Diputados de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid.

1. Datos del adjudicador:

- a) Organismo: Asamblea de Madrid.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Administrativa. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: CPASU/2015/01.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratación: www.asambleamadrid.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: suministro.
- b) Descripción: suministro de 160 tabletas, 160 fundas/teclado, 160 lápices para las tabletas, 160 alimentadores CA, 160 fundas de transporte, así como el servicio de soporte y mantenimiento, en los términos que se detallan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- c) Nomenclatura CPV: 30213200-7 "Tabletas digitales" y 50312400-9 "Mantenimiento y reparación de microordenadores".
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 31 de marzo 2015. DO/S S63 110367-2015-ES.

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto. Regulación armonizada.

4. Valor estimado del contrato: trescientos mil euros (300.000,-€).

5. Presupuesto base de licitación: trescientos mil euros (300.000,-€), sin inclusión del IVA [363.000,-€ IVA incluido], para todos los suministros y para todo el plazo de ejecución de los servicios cubiertos por el Pliego.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: Resolución de 10 de junio de 2015. Notificada el 17 de junio 2015 (R.G.S.A. nº 886; 17/06/2015).
- b) Fecha de formalización del contrato: 7 de julio de 2015.



- c) Contratista: BECHTLE DIRECT, S.L.U.
- d) Importe de adjudicación: doscientos noventa y ocho mil setecientos cuarenta y tres euros con un céntimo (298.743,01 €), sin inclusión del IVA [361.479,04 €, IVA incluido].
- e) Número de ofertas recibidas: dos.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 151.4.c) del R.D.L. 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser el único licitador que no se excluye del procedimiento y, por tanto, no contar con otras ofertas como elemento de comparación.

En Madrid, a 16 de julio de 2015.

LA PRESIDENTA,



María Paloma Adrados Gautier

